



**Expediente nº: 1573/2024**

**Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares**

**Tipo de contrato:** Contrato para la adquisición de un vehículo híbrido no enchufable para el Área de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Cúllar Vega.

**TRAMITACIÓN:** Ordinaria

**PROCEDIMIENTO:** Abierto Simplificado Abreviado

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

**INDICE:**

**CLAUSULA 1 . OBJETO DEL CONTRATO Y CPV**

**CLAUSULA 2. ALCANCE DEL CONTRATO**

**CLAUSULA 3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

**3.1. Normativa aplicable**

**3.2. Condiciones técnicas mínimas. Equipamiento**

**CLAUSULA 4. ENTREGA DEL VEHÍCULO**

**4.1. Plazo y acto de entrega**

**4.2. Garantía**

**4.3. Documentación a entregar**

**4.4. Condiciones de recepción**

**CLAUSULA 5. ADMISIÓN DE VARIANTES**

**CLAUSULA 6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN**

**CLAUSULA 7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

**CLAUSULA 8. RESPONSABLE DEL CONTRATO**





## **PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

### **CLAUSULA 1. OBJETO DEL CONTRATO Y CPV**

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas , en adelante PPT, es establecer las condiciones técnicas y económicas por las cuales se regirá el contrato administrativo para la adquisición de un vehículo híbrido no enchufable, por parte del Ayuntamiento de Cúllar Vega, en adelante Ayuntamiento, para el área Policía Local y Seguridad Ciudadana.

El código CPV consiste en el vocabulario aprobado a nivel europeo para definir el objeto de un contrato que se saca a licitación pública. Debe especificarse tanto por los que necesitan contratar, para encuadrar el objeto del contrato, así como aconsejable por las empresas a la hora de especificar los diferentes servicios, suministros u obras que ofrecen. El código correspondiente a este contrato, a efecto del vocabulario común de contratación es:

- 34100000. Vehículo a motor
- 34114200 Automóviles de policía.

### **CLAUSULA 2. ALCANCE DEL CONTRATO**

El alcance del presente contrato radica en el suministro de un vehículo híbrido no enchufable, según los diferentes criterios especificados en el presente Pliego.

El vehículo se va a dedicar al servicio de inspección y seguridad ciudadano y deberá estar equipado con los elementos necesarios para desarrollar dicho servicio, que se describen en el presente Pliego.

La empresa adjudicatario del contrato llevará a cabo las siguientes actuaciones:

- Suministro del vehículo : incluyendo la documentación propia del vehículos, los accesorios y los documentos de garantía.
- Equipamiento del vehículo, conforme a las consideración contenidas en el presente Pliego, para el desarrollo del servicio de inspección y seguridad ciudadana, por parte de la Policía Local del Ayuntamiento.





## CLAUSULA 3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

### 3.1. Normativa aplicable

El vehículos a suministrar deberá cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas que vienen reflejadas en este PPT, y demás se atenderá a las normas UNE y EN correspondientes, y en su defecto a otras normas que regulen las condiciones de este tipo de vehículos y a la legislación vigente aplicable, que se indica a continuación:

- Real Decreto 2028/1986, de 6 de junio, por el que se dictan normas para la aplicación de determinadas Directivas de la C.E.E. , relativas a la homologación de tipos de vehículos automóviles, remolques y semirremolques, sí como de partes y piezas de dichos vehículos ( BOE 02.10.86)
- Actualizaciones del R.D. 2028/1986
- Real decreto 750/2010, de 4 de junio, por el que se regulan los procedimientos de homologación de vehículos de motor y sus remolques, máquinas autopropulsadas o remolcadas, vehículos agrícolas, así como de sistemas, partes y piezas de dichos vehículos ( BOE24.06.2010)
- Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos (BOE 08.11.17)
- Directiva 2009/33/UE relativa a la promoción de vehículos de transporte por carretera limpios y energéticamente eficientes.

### 3.2. Condiciones técnicas mínimas. Equipamiento

Las condiciones técnicas mínimas que debe cumplir el vehículo serán las siguientes:

CARACTERÍSTICAS	TIPO DE VEHÍCULO	
		HÍBRIDO ENCHUFABLE NO
Tipo de vehículo	Turismo	
Antigüedad del vehículo	Nuevo	
Color	Blanco	
Número de puertas		5
Número de plazas		5
Potencia mínima		218 cv
Consumo combinado WTLP		Menos de 6,00 litros/100Km
Clasificación		Euro 6
Carrocería		SUV Todoterreno
Batería:		Auto-recargable (HEV)
Medidas:	Longitud total (mm)	Entre 4.580 y 4.610





	Anchura total (mm)	Entre 1.840 y 1.860
	Altura total (mm)	Entre 1.670 y 1695
Combustibles motor combustión		Híbrido de Gasolina
Neumáticos etiquetados con "nivel óptimo", conforme a lo especificado por cláusula 23 del PCAP	Cláusula 23 del PCAP (Condición especial de Ejecución)	
Número de cilindros motor de combustión		Mínimo 4
Tracción		4 x 2
Caja de velocidades		Automática
Suspensión delantera		MacPherson
Suspensión trasera:		Independiente doble horquilla
Distancia mínima al suelo (mm)		190
Ángulo de salida		20°
Ángulo ventral		15.5°
Sensores de aparcamiento delanteros y traseros		SI
Sensor de luz		SI
Luces diurnas tipo LED		SI
Sensor de lluvia		SI
Toma de corriente 12 V ( 2 delanteras y 1 trasera)		SI
Asiento conductor reclinable y deslizante automático		SI
Asiento trasero abatibles 60:40		SI
Botón de arranque ( Push Start)		SI
Freno de mano eléctrico		SI
Retrovisor interior electro cromático		SI
Cuadro de instrumentos digital		SI
Equipo de audio		6 altavoces
Airbags		7
Cinturones de 3 puntos para todos los ocupantes		SI
Alerta perdida atención del conductor		SI
Asistencia de arranque en pendiente		SI
Avisador de frenada de emergencia		SI
Cámara de visión trasera		SI
Control de oscilación		SI
Control de tracción		SI





Dirección asistida eléctrica variable con la velocidad	SI
Freno ABS con distribución electrónica de frenada EBD	SI
Inmovilizador	SI
Limitador de velocidad	SI
Control de cruce adaptativo e inteligente	SI
Reconocimiento de señales de tráfico	SI
Desbloqueo remoto de puertas	SI
Cierre centralizado	SI
Climatizador	SI
Elevalunas eléctricos : Delanteros y traseros	SI
<p>Equipamiento específico como vehículo de la policía local</p> <p>Orden de Consejería de Gobernación, de 15 abril 2009, por la que se establecen las características y diseño de los medios técnicos de los Cuerpos de la Policía Local en Andalucía</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Puente aurum azul .....1</li> <li>- Pies puente-fijación permanente .....1</li> <li>- Amplificador sirena.....1</li> <li>- Botonera de control.....1</li> <li>- Micrófono megafonía.....1</li> <li>- Altavoz 100W.....1</li> <li>- Caja control puentes ( analógicos) .....1</li> <li>- Nanoled azul -azul. Lente cristal 10-30V. Luz rucero.....2</li> <li>- Nanoled azul – ambar. Lente cristal 10-0V.....2</li> <li>- Linterna sin cargador.....2</li> <li>- Cargador individual linterna.....2</li> <li>- Cono linterna. Blanco- rojo- ambar.....2</li> <li>- Soporte cono difusor linterna negro.....2</li> <li>- Extintor 6 KG polvo BC.....1</li> <li>- Soporte extintor metal para vehículo.....1</li> <li>- Botiquín maleta .....1</li> <li>- Preinstalación de emisora.....1</li> <li>- Antena móvil .....1</li> <li>- Manta ignifuga .....1</li> <li>- Chalecos o petos reflectantes .....2</li> </ul>
Acabados y rotulación	El acabado será en color blanco serigrafiado o con pegatinas de vinilo con los logos del Ayuntamiento de Cúllar Vega





## CLAUSULA 4. ENTREGA DEL VEHÍCULO

### **4.1. Plazo y acto de entrega**

La entrega del vehículo se efectuará en el plazo máximo de **90 días** , a partir de la formalización del contrato.

La empresa adjudicataria podrá reducir dicho plazo de entrega, aspecto que se valorará conforme a los criterios establecidos en el PCAP.

El vehículo se entregará en orden de marcha , matriculado y con permiso de circulación a nombre del Ayuntamiento.

### **4.2 Garantía**

El vehículo contará con una garantía legal **de tres años** , cubriendo cualquier defecto debido a fallo de fabricación.

Durante el período de garantía ofertado, quedará obligado el adjudicatario a realizar las revisiones y mantenimientos según protocolo de fabricante, sin coste alguno para el Ayuntamiento, así como , las sustituciones que se estimen necesarias y que sean debidas a defectos de material de construcción del vehículo o maquinaria del mismo. Asimismo, el adjudicatario se compromete a no inmovilizar el vehículo más de 12 horas para la realización de las operaciones de mantenimiento, revisiones y reparaciones. La garantía cubrirá las piezas defectuosas y la mano de obra de sus reparación. Para que las reparaciones que pudieran necesitar los vehículos durante el período de garantía ofertado causen los mínimos inconvenientes a la Administración, resulta obligado que la empresa adjudicataria cuente con servicio técnico oficial ( con taller), o en su defecto, taller concertado en Granada.

Para ello, todas las ofertas que se presenten deberán indicar el servicio técnico de que disponen tanto para el vehículo , como para el equipamiento.

### **4.3 Documentación a entregar**

El precio de licitación para la compra del vehículo nuevo, matriculado y con las características técnicas que se establecen en el presente pliego incluye todo tipo de impuestos y gravámenes a los que está sometida la operación de suministro, así como el coste de matriculación.

En cualquier caso, la documentación mínima a presentar junto con el vehículo será la siguiente:

- Permiso de circulación
- Ficha de inspección técnica (donde debe constar las homologaciones a las que el





vehículo haya sido sometido como consecuencia de la instalación del equipamiento exigido)

- Certificado de la garantía del vehículo
- Manual de instrucciones, mantenimiento y seguridad del vehículo y todos los equipos instalados.
- Manual de despiece del vehículo ( para la adquisición de recambios en el futuro)
- Documentación específica del equipamiento instalado en el vehículo
- Cada unidad y todos sus componentes dispondrá de certificado de homologación de acuerdo con la normativa europea
- Listado de componentes de la instalación con identificación de componente incluyendo los datos de marca, modelo , referencia, número de serie o cualquier otro que sea necesario para su identificación y localización como repuesto.

De todos los documentos deberán entregarse un ejemplar en formato papel a todo color y dos copias en formato digital , tipo de archivo “pdf”.

#### **4.4 Condiciones de recepción**

##### 4.4.a. Examen General

Se realizará la comprobación de componentes, montaje de los mismos, instalación y accesibilidad

##### 4.4.b. Examen Dimensional

Comprobación de que las dimensiones y distancias parciales se ajustan a las condiciones técnicas reflejadas en el PPT.

##### 4.4.c. Prestaciones

Se verificarán las prestaciones de las instalaciones

##### 4.4.d. Lugar de Entrega

En el Ayuntamiento de Cúllar Vega . C/ Pablo Picasso nº21. C.P. 18195 Cúllar Vega (Granada).

#### **CLAUSULA 5. ADMISIÓN DE VARIANTES**

No se admiten variantes del tipo de vehículo reflejado en el PPT

#### **CLAUSULA 6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION**

SUMINISTRO	Vehículo policía local totalmente equipado
------------	--





<b>TOTAL.....</b>	<b>41.653 € ( IVA incluido)</b>
-------------------	---------------------------------

El presupuesto base de licitación, se fija atendiendo a los precios de mercado del bien a suministrar en **CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS ( 41.653), IVA incluido.**

#### **CLAUSULA 7 . VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

SUMINISTRO	Vehículo policía local totalmente equipado
<b>TOTAL .....</b>	<b>33.824,70 € (IVA excluido)</b>

El Valor Estimado, con arreglo al art. 101 de la LCSP, se ha obtenido, excluyendo el impuesto de matriculación, IVA excluido.

#### **CLAUSULA 8. PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO**

Se designa como responsable del contrato a la Concejala Delegada del Área de Seguridad Ciudadana, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Tarifa Hernández , a quien corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

En Cúllar Vega, en la fecha indicada por firma digital

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

